

FRANCISCO DE LA PRESA, HIJODALGO Y MERCADER

Historia de un hombre de negocios del siglo XVI

(Continuación)

Por lo que respecta a su vida familiar ya hemos relatado en otro lugar los disgustos y sinsabores que ocasionó a Francisco de la Presa el carácter de su hijo Juan, temperamento inquieto y díscolo, (44). El otro hijo, Miguel, parecía más sereno. A éste, su padre quería enviarlo a Francia para su educación mercantil sin duda, pero este deseo se vió cumplido después de muerto el mercader, cuando Juan de la Presa utilizó a su hermano como factor en Ruan. De las hijas, a las que quería mucho, la menor, Juana ingresó en el noviciado de San Ildefonso de Burgos a raíz de muerto su padre. Las otras eran, Catalina y Francisca. Los planes de Francisco eran casar a éstas lo mejor posible. Del matrimonio de la primogénita Catalina se ocupan las cartas de Presa desde fines de 1575. También hablan de ello las de otros mercaderes de Burgos amigos de Simón Ruiz como Antonio de Quintanadueñas o Fray Diego de Miranda, hermano del de Medina, (45).

Francisco de la Presa había contado todos sus proyectos a Simón Ruiz como a señor y principal. En una carta le decía que el padre del novio daba a su hijo 300 ducados en dineros y 80 cargas de pan para cada año, más 271.000 maravedís en juros viejos; 1.100 arrobas de pan de renta, 500 ducados para componer la casa y varias casas. Por su

(44) Vid. nuestro art. sobre Juan de la Presa. Bol. núm. 28.

(45) «Tenemos medio desposada a la hija del señor Francisco de la Presa muy principalmente con un mayorazgo principal d'esta ciudad qu'está en Flandes con el comendador mayor, de que todos tenemos contento». - Fr. Diego. SR. 15-XII-1575.

parte Presa dice que por tratarse de la primera hija que casa, le dará en dote, 8.000 ducados, (tres millones de maravedís), otros 800 ducados de réditos y otros 1.500 ducados para la casa (46). ¡Generosos proyectos como vemos! Pero la muerte de Francisco vino a cortarlos. En el pleito de acreedores de Juan de la Presa encontramos otros pormenores y noticias acerca de este proyectado enlace matrimonial.

Miguel de Zamora, suegro de Francisco y anciano de 74 años, declara en el mencionado proceso que su yerno tenía concertado el matrimonio de Catalina de la Presa con el primogénito del mercader burgalés, Francisco Martínez de Lerma Cartagena: «Persona muy principal e rico e casa muy antigua de dos mil ducados de renta con la qual save este testigo que le dava de contado 8.000 ducados y bibienda en sus casas y alimentos por siete u ocho años y otras cosas a cumplimiento de los dichos quatro quentos» (47).

Por la declaración de Lucas de Taborga, criado y agente de Francisco de la Presa durante veinte años, sabemos algo más; sabemos que el padre trató primero de casar a Doña Catalina con Don Luis de Salamanca pero que luego, no sabemos por qué, abandonó este proyecto por el de la boda con Don Alonso Martínez de Lerma Cartagena, hijo del mercader Francisco Martínez de Lerma: «Y le daba en dote con ella, 9.000 ducados y cassa y de comer para él y para los cavallos y dos lacayos e dos paxes, tres años, y se hicieron las escrituras entre ellos y con la muerte del dicho Francisco de la Presa, cesó el dicho casamiento y no ubo lugar por la quiebra que hizo Juan de la Presa» (48).

La rápida enfermedad y muerte impidió a Francisco de la Presa la redacción de testamento, mas si tuvo tiempo de otorgar poder en favor de su mujer para que ésta lo hiciese. En este poder se ordena que se lleve a efecto la boda de Doña Catalina con Don Alonso: «No ubiendo impedimento de la herida que dicen tiene el dicho hijo mayor del dicho Francisco Martínez por donde parezca estar manco...» Y añade que los papeles del concierto matrimonial los tiene el regidor Francisco de Salamanca.

En otra parte del citado proceso se dice que Francisco de la Presa capituló la boda de su hija unos cinco o seis meses antes de morir y que prometió en dote a su hija 8.000 ducados en dinero de contado; 800 más cada año durante ocho; otros 2.000 ducados de garantía al padre del novio hasta dar la suma prometida en dote. Es decir, que

(46) Fr. Presa. SR 25-XII-1575.

(47) A. R. CH. Varela. Fen. 205. - 1584.

(48) Idem.

Presa iba a ofrecer a su hija un presente de casi 15.000 ducados, o sea unos cinco millones y medio de maravedis. Estas capitulaciones las firmaron los padres y no el novio Don Alonso que se encontraba en Flandes. Sin embargo, había enviado poder para efectuar el matrimonio.

Pero el hombre propone.... y la hija de la Presa creo que se quedó soltera a pesar de que en el testamento de Doña Catalina, la madre, en 1578 se le asignaban 2.500 ducados para su dote, lo mismo que a su hermana Francisca.

Esta fué la vida privada de Francisco de la Presa con sus penas y alegrías. Valgan como ejemplo de las preocupaciones íntimas de un mercader del siglo XVI.

LA MUERTE DEL MERCADER

Hemos considerado anteriormente cómo la salud de Francisco de la Presa no era muy sólida. Veamos ahora cómo llegó el final de sus días. A principios de 1576, leemos: «Abrá dos días que Francisco de la Presa, mi señor, ha estado con dolor de ijada muy recio y lores a Dios está mejor. A esta causa no escribe a V. M.» (49). El que lo hace es su criado Francisco Bobadilla, uno de los más capacitados que estaban a las órdenes del mercader. Este parece repuesto al poco tiempo y escribe: «A quatro días que estoy en cama con un dolor de un rreñon que me a tratado tan mal que a sido causa de no aber respondido a la de V. M.... y al presente me allo mas aliviado.» (50).

«Allome siempre tan astroso d'este mi dolor de ijada i rreñón que no me da fuerças para escribir de mi mano a V. M. que siendo servido servirá d'escusa porque doy mi fee a V. M. que no estoy sin dolor un momento.» (51).

«Allome tan flaço de salud despues d'este mal de ixada que parece he tenido un mes de calenturas.» (52).

Pasado este apuro del invierno, en el mes de abril, vuelve a sus actividades: «Que a mas de mes y medio que estoy solo sin criado que Bobadilla está malo fuera de casa, y asisto a la enprenta y al consulado (53) e no me sobra un momento de tiempo» (54). Pero a fines de

(49) Francisco Bobadilla. SR. 17-II-1576.

(50) Fr. Presa. SR. 18-II-1576.

(51) Id. 20-II-1576.

(52) Id. 27-II-1576.

(53) Puede sospecharse que en este año fuese Francisco de la Presa prior o consúl como en 1571. Pero no tengo datos fijos sobre los que ocuparon estos cargos en 1576.

(54) Fr. Presa. SR. 13-IV-1576.

este mes, Presa vuelve a recaer: «Que es bien peligroso por ser tabardillo; entra oy en el quinto (día) y con alguna mejoría. Plega a Dios se la dé siempre como yo la deseo.» (55).

Es emocionante la última carta escrita o por mejor decir, dictada y firmada por Francisco de la Presa, la víspera misma de su muerte. En ella llama a su lado a Simón Ruiz y a su mujer para verlos antes de morir, pues siente próximo su fin (56). En efecto, el 2 de mayo entregó su alma a Dios. La noticia nos la da el mercader Diego de Gamarra que escribe a Pero Ruiz en Valladolid: «Para decir como el mal apretó en un día solo de manera que no hubo lugar sino de dar un poder y dejar por cabezaleros al señor Simón Ruiz, Miguel de Zamora y a mi y mandar que no se le pida mas cuenta que la que Vs. Ms. dieren; despues a las siete de la mañana ayer martes fué Dios servido de dejarnos a todos sin padre y esta casa está la mas aflegida de las que nazieren y a menester bien su bisitación y consuelo maiormente que ni mi señora Doña Catalina ni nosotros no avemos nada si V. M. y el Sr. Simon Ruiz no bienen ni las cierra tampoco a cuya causa suplico a V. M. que si es posible sea presto que en lo demas que V. M. mejor echo no hubo lugar de poder hablar palabra pero no importa pues sabe no saldremos de su boluntad. Si oy ay posta para Leon y Flandes y queriamos avisar y al Sr. Joan de la Presa y todo lo suspendemos asta ber si oy bienen donde no escribiremos la muerte solamente (57).

He aquí el relato de fray Diego de Miranda: «Yo la he tenido (indisposición) harto grande por la muerte del buen señor Francisco de la Presa que sea en gloria, la qual fue tan arrebatada que en seis dias acabó y no se entendió su enfermedad aunque pensamos fué costado. Murió santísimamente acabando de ganar jubileo y con mucho sentimiento de toda la ciudad. No hizo testamento sino dexó poder a su muger para le hazer, en el qual mandó que no se tomasen más quantas de las que los señores Andrés y Pero Ruiz quisieren dar y aunque no faltaron que después le dixeron que erraba mucho en aquella cláusula

(55) Fray Diego Llorente Ángulo (Sevilla). 30-IV-1576.

(56) «He dejado de hazer esto por no dar causa de que Vs. Ms. se pusiesen en camino, pensando queste mi mal no pasara tan adelante pero témolo mucho y sería para mi grandísimo descontento partir deste mundo sin vernos y a mi señora doña Mariana. Dispence con V. M. señor Simón Ruiz para que no se me deje de hazer esta merced y el señor Pero Ruiz podrá venir con más brevedad porque entiendo quel mal lo requiere. Cuyas muy magníficas personas Nuestro Señor guarde y prospere. En Burgos 30 de abril de 1576. Pongo a V. M. delante que siempre que se aya ofrecido la ida de mi persona lo he hecho y lo haré tubiendo salud para ello».

(57) Diego de Gamarra-Pero Ruiz, 2-V-1576.

respondió: lo que escribí he escrito y está muy bien escrito y no me hablen más sobre ello. Después de su muerte llegaron a esta ciudad los señores Simón y Pero Ruiz llamados por carta del ditunto que los deseaba mucho ver y pensaba quando la escribió que tubiera tres días de vida y no tuvo (más) que una noche. Yo me allo muy solo y el buen señor abbad su tío lo lleba con aquella prudencia que suele, de cuya salud sabrá V. M. por esa su carta con la qual V. M. se consolará que aquí será menester para llebar con paciencia la pérdida de tan principal deudo y señor. El señor canónigo Montero vino con mi hermano en su coche que no poco alivio fué para tanta tristeza» (58).

Hernando de Angulo desde Belorado: «De la muerte de tan buen debdo y señor todos hemos de consolarnos de tan bendito acabamiento como hizo para lo perdurable; que lo de acá como su cristiandad mejor sabe es harto ayre. Sé decir a su cristiandad debajo de mi conciencia que nadie ha muerto que generalmente tanto pesar se sintiese entre todos los vecinos d'esta villa como de la muerte d'este señor» (59).

Pero Ruiz. «Ya V. M. abrá sabido la muerte del Sr. Francisco de la Presa qu'esté en el cielo y con quanta brevedad que me tiene lastimado que no pienso jamás bolver en my no consolarme sino fuese con echar de ver que naçimos para esto y que no le mereçíamos pues Dios nos le quitó. Hemos escrito al señor Juan de la Presa (en Italia) que se benga para que asista en lugar de su padre y resuçite su nombre y las cossas pasen por el mismo camino que siempre como así pasarán» (60).

Francisco Ramírez y Montalvo: «Qual aqui estaremos con la muerte del amigo . . . que me parece que me falta todo mi linaxe» (61).

Doña Catalina Flores, su mujer: «Despues que V. M. partió de aquí he allado un papel escrito de mano del que sea en gloria en que se declara las cosas tocantes a su alma y con esto tengo mucho descanso para no herrar en lo que hiciere. Hasta agora se ha acertado en lo que se ha hecho; solo falta que manda se den luego de limosna 100 ducados y 2.000 misas y ciertas mandillas de criados y limosnas a monesterios de flayres y monjas en que todo lo rremite a mi voluntad y la mía es se cumpla la suya y así será necesario se me proven dineros para esto que mandará V. M. tratarlo con el señor Pero Ruiz y proveerme luego por que es menester y en presto» (62).

(58) Fray Diego de Miranda-Llorente Angulo (Sevilla), 16-V-1576.

(59) Hernando de Angulo-Llorente Angulo, 13-V-1576.

(60) Pero Ruiz-Llorente Angulo (Sevilla), 16-V-1576.

(61) Carta a Llorente Angulo, 16-V-1576.

(62) Doña Cat. SR. 21-V-1576.

Fray Diego de Miranda: «La muerte del buen señor Francisco de la Presa se siente cada día mas por toda esta ciudad y yo mas que todos» (63).

A poco de morir Francisco de la Presa, su mujer, Catalina Flores de Zamora, otorga la escritura de curaduría de sus hijos ante el escribano Juan Ortega de la Torre (64), «por quanto el dicho Francisco de la Presa su padre es fallecido e pasado desta presente vida, podía aver siete días. «Todavía no estaba presente a este acto Juan de la Presa que volvía de Italia a hacerse cargo de los negocios.

Empieza entonces una etapa difícil para la familia Presa. Se sigue adelante con la imprenta, participando en ella Antonio de Ayala. El 2 de febrero de 1577 se otorga la cédula de «fencimiento» de cuentas (65) entre Miguel de Zamora y Juan de la Presa, el cual debe a su abuelo la suma de 642.054 maravedís. El hijo de Presa no se entiende bien con Pero Ruiz y esto conduce a la liquidación de la Compañía de Nantes lo cual se lleva a efecto a fines de 1577, yendo ambos a la ciudad francesa, donde les esperaba Andrés Ruiz. Parece que todos desean el final de estas cuentas (66). Doña Catalina, la madre, pide en todo momento la mediación de Simón Ruiz (67). Fray Diego, el abad de San Juan, ruega también a su hermano de Medina acceda a intervenir atendiendo a «la grandísima amistad y deudo que con el difunto, que sea en gloria, tubo como lo dió bien a entender al punto de su muerte aquel bienaventurado señor Francisco de la Presa cuya muerte me parece que no fué sino que lo estoy soñando segun cada dia lo siento más» (68). Indudablemente se refiere aquí fray Diego a una cláusula del poder dado por Presa en el trance de su muerte que decía: «E yo desde agora lo mando que no se pueda pedir a los señores Andrés Ruiz, vecino de Nantes e Simón Ruiz e Pero Ruiz, su sobrino, vecinos e regidores de Medina del Campo a ninguno dellos mas quenta ni rrazon de la que ellos e cada uno dellos quisieren dar de las quentas e compañías que con ellos e cada uno dellos e tenido e tengo sino que por la quenta e rrazon que cada uno dellos diere se esté e pase porque esto es ansi mi volun-

(63) A Llorente Angulo, 31-V-1576.

(64) El 7 de mayo de 1576. Copia dentro del pleito de los acreedores de Juan de la Presa. A. R. CH. Masas. Fen. 260. Fols. 263-267.

(65) A. R. Ch. Varela. Fen. 205.

(66) «El señor Pero Ruiz está en Burgos y anda haziendo su inbentario que según me dizen le quedó más de 112.000 ducados que para lo que él y sus cosas merecían aun es poco».—Diego de Heredia, desde Belorado a S. R. 5-VIII-1576.

(67) Doña Cat. SR. 7-VIII-1576.

(68) Fray Diego, SR. 12-VIII-1576.

tad» (69). Cláusula que revela una vez más y en un momento tan solemne, el gran afecto de Francisco de la Presa hacia los Ruiz.

Doña Catalina dice que su marido siempre fué remiso en hacer cuentas (70). Además lo imprevisto de su muerte a los 52 años no le dejó tiempo previsible para ordenar mejor las cosas. Doña Catalina urgía a todas horas el viaje a Nantes como si presagiase su próxima muerte (71), hasta que al fin en el otoño de 1577 todo quedó terminado gracias al buen tino de Andrés Ruiz. Fray Diego de Miranda escribe a Simón «quan contenta (doña Catalina) estaba del buen fenecimiento de qentas» (72).

El 13 de septiembre de 1578, a las nueve de la mañana, murió doña Catalina Flores de Zamora, mujer que fué de Francisco de la Presa, fallecido dos años antes que ella (73). Como hemos dicho ya Doña Catalina llevaba mucho tiempo enferma. Afortunadamente dejó hecho testamento y ordenado el vínculo y mayorazgo (74). Sin embargo no todos debieron de conformarse, pues al parecer del abad de San Juan, «si él (Francisco de la Presa) hiziera el testamento, no obiera tantos borrones» (75).

El resto de la historia de los Presa ya está relatado en nuestro artículo sobre Juan, el sucesor. Es decir la boda de éste con Mariana de Cuevas. El negocio de la imprenta. La ruinoso compañía con Diego de Gamarra y la quiebra, en fin, en la feria de mayo de 1579. Todo rápido, fulminante. Y luego lento, enojoso, el pleito de los acreedores. La dispersión de la hacienda y una firma comercial acabada en el Burgos del XVI. Juan murió en 1582. Dejaba varios hijos. El heredero del mayorazgo, Francisco, no tuvo descendencia, continuándose por los Presa en su hermana Mariana, casada con Antonio de Quintanadueñas, hijo. Los enlaces siguientes dejan a los Presa en lugar secundario junto a los Peso, o los Moneda (76).

(69) Poder ante Juan Ortega Frías, 1-5-1576. Copia dentro del pleito de acreedores citado.

(70) Doña Cat. SR. 20-VIII-1576.

(71) «Se ha pasando este año y yo ando tan a ciegas como al principio... por no estar los negocios estancados». 21-I-1577.

(72) 25-X-1577.

(73) Diego de Gamarra. SR. 13-IX-1578.

(74) «He entendido la muerte de la señora Doña Catalina Flores que aya gloria y dicen quedan bien ricos; Dios se lo deje gozar que ella no tenía muy buena condición según dicen».—Antonio Quintanadueñas. SR. 15-IX-1578.

En lo del testamento de aquella señora fué hecho por su hermano el Doctor Zamora y de tal suerte que toda Burgos dice que a Juan de la Presa le quedan más de 50.000 ducados (18.750.000 maravedís).—Fray Diego de Miranda. SR. 22-IX-1578.

(75) Fr. Diego. SR. 3-X-1578.

(76) Vid. art. D. Ismael García Rámila.

LA CAPILLA Y PATRONATO DE SAN LESMES.

Las dos familias de mercaderes de Miguel de Zamora y Francisco de la Presa pertenecían a la parroquia de San Lesmes debido a que sus casas principales estaban situadas en la calle de la Puebla, junto al arco de San Juan. El matrimonio de Francisco con Catalina Flores unió a estas dos familias en todo: en la sangre y en los negocios. También se aliaron para hacer bien a su parroquia. Así vemos que en 1551 Miguel de Zamora evitó la ruina de San Lesmes patrocinando en ella obras por valor de 2.000 ducados. Juntamente con su yerno inició la construcción de una capilla que sirviera de panteón familiar y la levantó al lado de la capilla mayor de dicha iglesia (nave del Evangelio) (77).

Por eso Francisco de la Presa declara en su última voluntad a su muger: «Que mi cuerpo sea sepultado en la dicha nuestra capilla que tenemos en la dicha iglesia de señor San Lesmes en la parte que a la dicha Doña Catalina mi mujer le pareciere a la qual ruego e pido que en lo que tocare a mis honrras, enterramiento e cavo de año que se aga con toda moderación sin pompa alguna e ansi mesmo pueda mandar que yo desde agora mando que se acave la dicha nuestra capilla» (78).

Gran interés tenía Presa por esta capilla ya que es una de las cosas que tiene más presentes a la hora de la muerte, disponiendo 1.000 ducados para el retablo de la parroquia a cumplimiento de la obligación de su suegro y otros 2.500 ducados para misas y dotaciones de la capilla.

¿Cómo cumplió Doña Catalina este encargo de su marido?. Si abrimos su testamento, leeremos: «E que su cuerpo esté depositado donde está (al) presente en el arco e sepulturas nuestras propias que tenemos en la capilla mayor de la dicha iglesia de Señor San Lesmes, parrochia d'esta çiudad a la parte del ebangelio asta que se acabe la capilla qu,el dicho Francisco de la Presa, mi señor, e yo, hacemos en la dicha iglesia e acabada e consumida la carne, sean pasados e trasladados sus huesos a la dicha capilla en medio de la qual sean puestos y enterrados para siempre en el carnero y sepulcro alto que para ello se hiciese a mi disposición e para que se consiga lo que él mandó que lo que resta de acavar de la dicha capilla se acave con toda la brevedad hasta la poner en toda perfeçión» (79).

Doña Catalina reseña en su testamento las honras fúnebres que

(77) Ismael García Rámila, Bol. Inst. núm. 110, pie, pág. 26,

(78) Del poder para testar otorgado por Presa y ya citado.

(79) Testamento de Doña Catalina. Dentro del pleito citado,

hizo a su marido en todas las iglesias y conventos de la ciudad; el novenario de misas en San Lesmes; los doce pobres que vistió y dió hachas para acompañarle en el entierro; los 100 ducados para pobres vergonzantes, etc. En San Lesmes se dijeron además dos misas diarias durante el primer año y al siguiente una cada día, más otras dos mil dentro de la ciudad y fuera de ella. limosnas a Monasterios y hospitales, lutos, etc.

Según este testamento, Francisco de la Presa compró por 50 ducados al monasterio de San Juan, una parcela de terreno, detrás de la capilla construída en San Lesmes para que la parroquia la utilizase como cementerio y nadie pudiese edificar allí a fin de no quitar las luces a dicha capilla (80)

Este testamento recuerda los 2.500 ducados destinados a dotaciones y memorias de la capilla, la cual debería concluirse dentro de cuatro años así como el retablo. Determina además que se compren 42.000 maravedís de juro de 20.000 al millar y se distribuyan de este modo: 30.000 para el capellán, 10.000 para catorce misas cantadas y 2.000 para cera. Todos los años se celebraría misa cantada el día de la Purísima con vísperas y limosna de ropa para doce pobres.

Por su parte Doña Catalina determina que sea sepultada también en San Lesmes: «En el arco y sepultura que tenemos a la parte del Evangelio a donde está sepultado Francisco de la Presa mi señor y marido que Dios aya e que se acave como está determinado de acabarse la capilla y sean sacados nuestros cuerpos de allí y puestos en medio de la dicha capilla en la qual se aga una cama alta en medio della y un carnero donde sean ambos sepultados y alli mando sea sepultura del patrón y no de otro ninguno que será Juan de la Presa y sus sucesores Y en los demás entierros y arcos que allí hubiese puedan enterrar los otros mis hijos».

Además de los 2.500 ducados dispuestos por su marido para la capilla, Doña Catalina manda: «Que de mi hacienda se comprar 10.000

(80) «Yten digo que por quanto el dicho Francisco de la Presa mi señor, compro del abad, monjes y conbento del monesterio de San Juan desta ciudad, cierta parte de suelo junto e detras de la dicha iglesia de señor San Lesmes y junto a las casas de Andrés de Maluenda e por ello les dió 50 ducados como parece por la escriptura que se otorgó ante Francisco de la Piedra, escribano difunto, mando que el dicho suelo que así se compró sea para la dicha iglesia de señor San Lesmes para que sirva de cementerio con tanto que agora ni en tiempo alguno se pueda edificar ni edifique en el dicho suelo cosa alguna ni se ponga ningún estorbo para que se quiten las luces a nuestra capilla ni paso para la sacristia e si así no lo cumplieren por el mismo caso no se lo mando e quiero que sea del sucesor del vínculo e mayorazgo». (Del testamento de Doña Catalina Flores).

maravedís de juro para reparos y ornamentos de la dicha capilla e que ansi mismo el dicho Juan de la Presa procure con toda brevedad acabar y poner en perfición la dicha capilla haciendo en ella el retablo, entierros y lo demás necesario lo qual todo lo dejo a su disposición y boluntad.

»Yten mando que se gasten 200 ducados para hornamentos y calizes y aparejos de la dicha capilla y esto se aga dentro de quatro años y para executar todo lo susodicho dexo y nombro por mis cabezaleros y executores a Miguel de Zamora mi señor y padre y al señor Diego de Gamarra y al Doctor Gaspar de Zamora, mi hermano».

La capilla se construyó junto a la mayor de San Lesmes. Ambas comunican entre si y en el dintel de ingreso figura el escudo de los Presa. La obra fué hecha por Pedro de Castañeda, maestro de cantería, al cual paga Juan de la Presa 542.000 maravedís. Este artista es llamado en 1584 para declarar en el pleito de los acreedores. Dice que tiene 60 años y que es vecino de Burgos, y: «Que el dicho Juan de la Presa le pagó a este testigo los 542.000 maravedís contenidos en la dicha pregunta poco más o menos para en quenta de la obra de la capilla de que le dió carta de pago». (81).

También sabemos por el mismo proceso que Juan de la Presa pagó 42.000 maravedís a Joan de Aro en concepto «de la capilla», lo que nos hace suponer que intervino en la obra, pero no conocemos más pormenores.

La quiebra del hijo de Francisco de la Presa echó por tierra también este dorado proyecto de sus padres. La capilla no llegó a terminarse. No se hizo probablemente ni la cama sepulcral ni el retablo. Hacia 1618 los herederos de la Presa vendieron por 12.000 reales todo lo construido en la capilla al obispo Dr. Don Jerónimo Ruiz de Camargo que pasó a ser el titular de ella (82).

EL MAYORAZGO DE LOS PRESA

Todo hombre de negocios del siglo XVI que tuviese una regular fortuna aspiraba a vincularla a su apellido para que éste y aquélla perdurasen lo más posible y se incrementase el caudal e importancia de la casa. La potencia de estos mayorazgos era el primer paso hacia la conquista de la nobleza y de las órdenes militares. Francisco de la Presa

(81) A. R. CH. Varela. Fen. 206. Pieza H. Fols. 30 v. y 93 v.

(82) Ismael García Rámila. Bol. Inst. Fern. Gonz. núm. 119, pie, pág. 120.

tuvo esta ilusión como forjó otras muchas cuando se vió favorecido por la Providencia y sus negocios le depararon una considerable hacienda.

El 2 de junio de 1569, según se hace constar en el testamento de Doña Catalina, el matrimonio Presa-Zamora obtuvo facultad real, firmada por el Secretario Antonio de Eraso para hacer vínculo y mayorazgo (83), mas éste no pudo hacerlo Francisco de la Presa a causa de su temprana muerte. Solamente pudo dar facultad a su mujer para ordenarlo como a ella le pareciese en la persona de su hijo Juan de la Presa. En virtud pues de estos poderes, Doña Catalina instituyó a Juan por heredero universal de todos los bienes vinculados al mayorazgo. Esta institución se contiene dentro del testamento de la mujer de Presa, otorgado ante Juan Ortega y Frias la víspera de la muerte de ella, 12 de septiembre de 1578 (84).

El primer llamado al mayorazgo es por tanto Juan de la Presa y sus hijos legítimos y descendientes. Después, su hermano Miguel y los suyos. Luego las hermanas por este orden: Doña Catalina, Doña Francisca y Doña Juana de la Presa. Extinguida la sucesión legítima, entrarían los sucesores bastardos de los dos hijos varones, en un tercio; en otro, los herederos de Juan de la Presa, el de Nantes, hermano de Francisco, y en el último tercio, Diego de Santo Domingo, hijo de Isabel de la Presa, hermana también de Francisco y residente en Nantes. Agotados estos sucesores, el mayorazgo pasaría al Hospital de San Juan.

Las condiciones de acceso al mayorazgo son las generales conocidas de no enajenar los bienes vinculados, no cometer delitos, etc. Además los particulares del caso, como era la cuestión del apellido.

«Yten que los sucesores deste mayorazgo se ayan de llamar e llamen siempre del nombre e apellidos del dicho Francisco de la Presa, mi señor e marido e fundador deste mayorazgo así los varones que sucedieren como los que casaren con las hembras que sucedieren en él e se llamaren «De la Presa» y trayan sus armas derechas en el más preminente lugar que son una encina con dos castillos a los lados e un lovo al pie en campo azul e un espino con dos cabras corças que comen la fruta del espino en campo verde e debajo unas ondas de mar y la orla colorada con trece ondas de oro».

Los titulares del mayorazgo debían de vivir en Burgos. Si alguno entraba en religión, se le darían 100.000 maravedís para alimentos du-

(83) Copia de la provisión real, dada por Felipe II en la villa de Camarena, dentro del testamento de Doña Catalina.

(84) A. R. CH. Varela. Fen. 205. Fols. 71-90.

rante el noviciado. Si hacían fianzas, estas no podrían pasar de 2.000 ducados. Como Juan de la Presa y sus hermanos eran menores de 25 años en el momento de hacerse el mayorazgo, no gozarían más que de la mitad de las rentas y frutos de éste y la otra mitad se emplearía en negocios a fin de incrementar los bienes. La hacienda derramada en los negocios del padre, se depositaría a medida que se fuera recogiendo por alguien de confianza o quedaría en algún monasterio.

Los bienes que se vinculan al mayorazgo de los Presa, son los siguientes:

1.º «La mitad de las casas principales, »que son y están en la calle de la Puebla, junto a la puerta de San Juan de la dicha ciudad por donde se sale della al monasterio de San Juan e a la iglesia parroquial de señor San Lesmes con la mitad de la huerta questá junto a ella e se manda por la dicha casa e todo lo demás anejo e necesario a las dichas casas que tienen por linderos por delante la calle real e a un lado e por las espaldas la muralla desta ciudad e de la otra parte, cassas de don Pedro Manrique, hijo de Juan de Santo Domingo, que antes fueron de Miguel de Zamora, mi señor padre».

2.º «Yten de la huerta Bermeja con casa, corral, caballeriza, tierras, árboles ». Que fué comprada a Francisco de Mena y doña Ana de la Torre, su mujer.

3.º En Belorado: casas, bodegas, viñas, huertas, tierras y heredades. Hacienda comprada por 512.000 maravedís a Leonor de Guillen, viuda de Diego Marcos de Miranda (Escritura ante Pascual de la Cruz, escribano de Burgos).

4.º «Yten de la capilla y entierros y sepulturas quel dicho Francisco de la Presa, mi señor, tenía e dejó en la dicha iglesia de señor San Lesmes, desta ciudad e de su patronazgo e de la capellanía e misas que se an de decir en la dicha capilla para quel dicho Juan de la Presa y los demás sucesores en el dicho mayorazgo sean únicos patrones de todos ellos».

5.º Más todos los bienes muebles, semovientes y raices, dinero, oro, plata, derechos y acciones, pertenecientes a Francisco de la Presa al tiempo de morir así dentro como fuera de Castilla, que no se declaran por no estar hecha la cuenta de ellos.

VALORACION DE SU HACIENDA

Gracias al proceso de acreedores seguido en la Chancillería de Valladolid contra Juan de la Presa al quebrar éste, podemos hoy reconstruir y valorar la fortuna acumulada en el quehacer mercantil de su

padre Francisco de la Presa. En este proceso figuran memorias, embargos e inventarios de sumo interés. Así el 10 de junio de 1576, al mes siguiente de morir Presa, se hizo inventario y tasación de bienes, que comienza:

«Primeramente se pone por inventario e tasan unas casas principales en la calle de la Puebla junto a la puerta de San Juan e de la otra cassas que fueron de Juana Muñoz e mas adelante cassas que son del dicho señor Miguel de Zamora e por delante la calle pública».

Sigue luego toda la amplia relación de bienes en plata y oro, joyas y vajilla, tapicerías, ropas, guadamecís, cuadros, imágenes, muebles, etcétera. Todo lo cual suma 3.148.667 maravedís.

En otra parte del proceso (fol. 182 v.) hallamos un memorial importantísimo que nos resume y valora la hacienda del mercader. Dice así:

«Relación de la hacienda que dejaron los Presa:

Casas principales	3.000.000 mrs.
Menaje y plata	3.000.000 »
Deuda Juan Sánchez de la Pimienta	1.250.000 »
Pagado a acreedores de id.	640.000 »
Debe S. M. de breviarios y misales	4.500.000 »
Deuda de Julio de Junta, de papel	475.000 »
Papel en poder de Diego de Vitoria	3.750.000 »
Imprenta (9 prensas y aparejos	1.500.000 »
Huerta Bermeja y heredades	750.000 »
Censos	200.000 »
Debe Sancho Martínez de Leiva	550.000 »
En poder de Andrés Ruiz (compañía) ..	11.000.000 »
Compañía con Diego de Vitoria	7.500.000 »
<hr/>	
TOTAL	38.115.000 mrs.

»Mas ocho quentos (millones de maravedís) que Juan de la Presa quando bino de Nantes dixo quedaban en poder de Andrés Ruiz y mas el provecho de las rentas que tenían tomadas a renta para la Compañía que no se feneció la cuenta mas de que dixo que le baldrían mas de tres quentos».

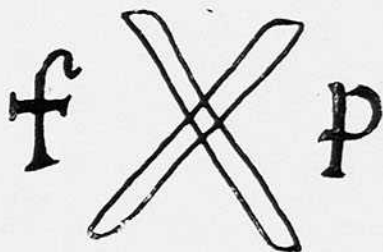
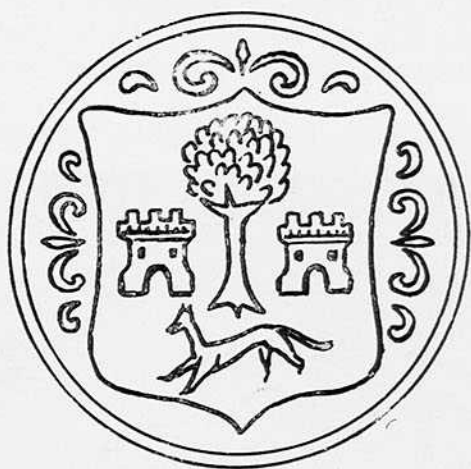
De modo que según esta relación o memorial y la nota adjunta la fortuna de Francisco de la Presa podemos valorarla en unos 50 millones de maravedís, suma bastante respetable.

Podemos todavía dar algunas noticias más concretas sobre esta hacienda de Presa. En Belorado, tenía Francisco no solo lazos familiares con los Ruiz, sus primos, o con Antonio de Heredia, Diego de Heredia



Grupo principal de la antigua casa solariega de los Presa, sita en la calle de la Puebla, actual número 37.

Sobre el dintel del balcón central, y bajo moldurado guardapolvo, campea el escudo familiar. En escudo partido e incorporadas a las de otros linajes con los que entroncaron, aparecen las armas primitivas de este ilustre linaje, integradas por "una encina con castillos a uno y otro lado, un lobo, al pie, en campo de azul, y un espino con dos cabras que comen de su fruto, en campo de sinople, y en la parte inferior, ondas, con tres aspas de oro".



1. Escudo del Valle de Llodio, donde estuvo la casa solariega de los Presa. El motivo heráldico pasó a los sellos y escudos de estos mercaderes
2. Sello de placa, al doble de su tamaño, con el que cerraba sus cartas el mercader Francisco de la Presa.
3. Sello de placa, al doble de su tamaño, de Juan de la Presa, casado con Mariana de Cuevas.
4. El aspa, marca comercial de Francisco de la Presa, que figura al margen de una cargazón de fardeles de lienzo.

Miranda, Diego García de Salazar y otros, sino también una serie de bienes, declarados precisamente por uno de estos parientes, Diego de Heredia, dentro del renombrado proceso:

«Unas cassas en esta dicha villa y en la plaza della a surco de cassas de Juan de Contreras y de cassas de herederos de Cristobal de Soto y las dichas cassas por las traseras salen a la calle de Barrio Nuevo con su bodega, belecós y lagartera» (85).

La relación de tierras y heredades que poseía Francisco de la Presa en Belorado es muy prolija, debido a la corta extensión de las parcelas. Son unas cincuenta tierras que producen 41 fanegas de trigo al año (86).

Una de las propiedades de Francisco de la Presa en Burgos era la llamada Huerta Bermeja, vinculada al mayorazgo. Sobre ella tenemos otras noticias inéditas a causa de un pleito librado por Francisco contra Martín Ochoa de Arteaga, maestro de cantería, «sobre rraçon de acabar cierta obra de cantería en una huerta» (87). Francisco de la Presa hizo contrato con Ochoa de Arteaga en 7 de octubre de 1560 para que hiciese unos paredones y unos caminos enlosados en dicha huerta, además de dos fuentes de piedra (88). El término para acabar esta obra era el día de carnestolendas de 1561 y el precio 60.000 maravedís, señalándose los plazos de pago. Sin embargo el cantero cesó de trabajar, reclamando 100.000 maravedís como importe total de la obra, alegando que Francisco había alterado las condiciones del contrato. El pleito se sentenció primero en Burgos, el 30 de octubre de 1561 para que dentro de treinta días el artista acabe la obra y Presa le pague la demasía a juicio de tres técnicos. La apelación pasa a Valladolid, donde la Chancillería sentenció en 16 de febrero de 1563, confirmando el fallo del corregidor de Butgos.

LA CASA DEL MERCADER

¿Cómo vivía Francisco de la Presa? ¿Cómo era su casa? ¿Cuántos criados tenía. . . ? A todas estas preguntas vamos a tratar de dar respuesta valiéndonos de datos documentales. Su casa de la calle de la Puebla todavía se conserva. Era amplia y lindaba con las de su suegro Miguel de Zamora. Allí tuvo instalada la imprenta. Por el inventario podemos apreciar la riqueza de su vajilla y el esplendor de sus joyas.

(85) A. R. CH. Varela. Fen. 206. Fols. 441 v. y 442. Pieza P.

(86) Idem. Fols. 444 a 447 v.

(87) Idem. Alonso Rodríguez. Fen. leg. 76.

(88) Véase descripción de esta obra en el Apéndice.

Abundante tapicería y piezas de guadamecis adornarían sus paredes. Ballestas, espadas. Alfombras, telas, ropa blanca, hilo, holandas, seda en madejas, camisas, camas, tocados, mantos, vestidos, calzas, jubones, etc.

Nos interesa el oratorio con altar, lámpara de plata, tapices, frontales y paños. Allí había un tríptico de Nuestra Señora y otra imagen de la Anunciación. Cuadros de Santa Bárbara y Santa Catalina, así como varias estampas de diversas devociones.

En el contador, puesto de mando del mercader, un cuadro de Cristo crucificado presidiéndolo, «unas tablas de nogal para contar dinero», un escritorio de nogal, «de los de Italia»; dos bufetes de taracea pequeños; dos cofrecitos de hierro; y arcas, mesas, cofres...

Por la casa, cuadros religiosos con la historia de Ester, con la de Adán y Eva, el Ecce Homo, y uno histórico de la batalla de San Quintín.

¿Quién gustaba de la música en la casa?. ¿La madre?. ¿Las hijas?. Allí había un clavicordio y un monicordio que nos reflejan un hogar ameno y apacible. ¿Y los libros?. ¿No tenía libros la Presa?. De ellos no habla el inventario pero en casa de un editor, ¿cómo no había de haberlos?. Alguno habría de piedad y algún otro de caballerías.

La Presa tenía coche. Estaba tasado en 13.600 maravedís. Y tenía un caballo alazán y una mula. En su casa había armas. El mercader sabía justar como lo prueba aquella caída del caballo en 1570 cuando la reina pasó por Burgos.

Las hijas fueron el mayor amor del mercader. Juan le daba disgustos. De Miguel sabemos muy pocas cosas. Quería casar «muy principalmente» a sus hijas pero su muerte y la quiebra de Juan, frustraron este querido proyecto. En el testamento hecho por Doña Catalina Flores, dota a Catalina de la Presa con 5.500 ducados, con 4.500 a Francisca y a Juana con 2.500. A otro hijo, Miguel le dejaba, 5.000 ducados. Todo esto por mandato del padre. Ella añade, 2.500 ducados para cada hija mayor y 500 para Juana, «inclinada a ser religiosa». A Miguel, 1.000 ducados más y varias joyas de oro. Pareciéndole poco, en una nueva cláusula del testamento, la madre dice que se den 500 ducados más a cada hija para una joya.

Doña Catalina deja a su hermano el Doctor Gaspar de Zamora, 200 ducados. Este hermano era monje en el monasterio de Nuestra Señora de Palazuelos en 1584. Tenía entonces 40 años. Había estado en Roma de donde regreso hacía 1578. Su hermana le llamó en el trance de muerte para que le ayudase a redactar el testamento lo que hizo el monje de su puño y letra.

No olvida Doña Catalina a sus hermanas, Doña María de Zamora, monja en Santa Clara de Briviesca a la que dejó 6.000 maravedís al año

de por vida, ni a Doña Francisca de Zamora, monja novicia en Santa Dorotea de Burgos a quien hace una manda de 300 reales (10.000 maravedis) anuales de por vida.

Otro hermano tenía Doña Catalina, Miguel de Zamora el Mozo, canónigo en la iglesia colegial de Santander, de 35 años en 1584, al que otorga 100 ducados para comprar una joya en recuerdo de su hermana.

A su padre, Miguel, 300 ducados y 10 cargas de trigo cada año.

En este testamento se otorgan, 200 ducados para María de Liaño, hija del doctor Liaño, a la cual han criado en su casa los Presa. Esta manda es para ayudar a la joven a entrar en religión.

¿Quiénes eran los criados y servidores?. El paje de Francisco de la Presa se llamaba Juan de Pereda y recibió 50 ducados. Lucas de Tavorga, «fué criado y allegado y agente del dicho Francisco de la Presa y le sirvió de Agente en su casa por tiempo de más de veinte e tres años». Su amo ordenó al tiempo de morir que se liquidasen con él y se le dieran 120 ducados. Doña Catalina así debió de hacerlo añadiendo además una manda de 50 ducados. Pedro de Olaeta, vecino del Valle de Llodio, estuvo al servicio de Presa los cuatro años anteriores a su muerte y su cometido era el del escritorio del mercader como agente suyo. Este hizo un viaje a Nantes a ver a Andrés Ruiz por comisión de Francisco. Juan de Peñaranda, criado que recibe 40 ducados de gracia; estuvo en Nantes con Juan de la Presa cuando este fué a liquidar los negocios de aquella compañía; luego fué cajero de Jerónimo de Salamanca.

Uno de los servidores de mayor confianza de Presa debió de ser Francisco Bobadilla puesto que escribe y firma por su amo muchas veces. El era algo así como el regente de la Imprenta. Sabemos que su sueldo anual era de 120 ducados (45.000 maravedís). Presa ordena en su última voluntad que se le paguen los salarios debidos y se le den además 100 ducados, rogándole siga al servicio de Doña Catalina, «y asista a mis cosas y negocios». Sin embargo Bobadilla no se entendía bien con la mujer de Presa y no tardó en abandonar la casa. Su talento indudable le hizo seguir adelante en su carrera y a los pocos años negociaba en Madrid, desde donde escribe con frecuencia a Simón Ruiz. Había entrado pues en la órbita del mercader de Medina. como tantos otros.

En el testamento que venimos examinando encontramos además, 50 ducados para que sean distribuidos entre los demás criados y criadas de la casa, dándoles a todos para lutos. Otros servidores tenía Presa y eran los de su imprenta: maestros, oficiales, impresores, cajistas. Primeramente hemos dicho que estuvo al frente de la editorial, Matías Marés y luego, durante tres años, Martín de Vitoria. Pero de

esto ya hemos prometido en varios lugares volvernos a ocupar por extenso como merece el empeño de la imprenta Presa en el Burgos del XVI. Baste lo dicho para tener ante nosotros la biografía de uno de aquellos esforzados negociantes de las orillas del Arlanzón que junto a la ejecutoria de su hidalguía supieron dejar otra de actividad mercantil limpia y generosa (89).

(Concluirá)

MANUEL BASAS FERNANDEZ.

(89) Después de redactado el presente estudio, dentro del cual hemos visto como Francisco de la Presa apenas si se dedicó al negocio de la lana, en el que quiso entrar en alguna ocasión, hemos hallado en las listas de exportación del puerto de Santander, correspondientes al año 1570 dos partidas a nombre de la Presa, una de 44 sacas para Flandes y otra de 109 sacas para Francia (A. G. S.—C. M. C.—2.^a época. Leg. 202).

En una visita realizada hace poco a Burgos, mi querido y admirado amigo D. Luciano Huidobro, tuvo la gentileza de dejarme leer la obra: «Selden Ancestry, a family history.—Oil City, Pensilvania, 1931.—Págs. 523», en la cual van insertos dos interesantes capítulos dedicados, uno, el XV, a la familia burgalesa de los Santodomingos, y otro, el XVI, a la familia de la Presa, páginas 335 a 341, redactados sobre datos e investigaciones genealógicas de D. Luciano, puesto que en ambas familias burgalesas entronca el linaje Selden. En el capítulo de los Presa se da la misma genealogía estudiada por nosotros en la Chancillería de Valladolid pero se ofrece ante todo el enlace de Isabel de la Presa, hermana de Francisco, nuestro mercader, con Francisco de Santodomingo, en Nantes, matrimonio del que derivaron Juan, Buenaventura, Claudio y Jean Francisco de Santo Domingo, a lo largo de sucesivas generaciones con los que enlazaron los antepasados de los Selden.

No queremos dejar de hacer constancia de este estudio genealógico sobre los Presa, aunque en él, como es natural, no se alude al aspecto mercantil ni el desarrollo de la rama burgalesa prolongada por Francisco de la Presa y su hijo Juan. Se nos dan noticias, en cambio, de algunos Presa que fueron regidores de Lima.